III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS AUSINES

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente número 1 de modificación presupuestaria de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Los Ausines, a 20 de enero de 2016.

El Alcalde,
Esteban Navarro Mansilla